

202620018298

Fecha Radicado: 2026-07-16 17:13:25.603

Montería, 16/07/2026

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 44 DE 2026 (15 de julio de 2026)

Por medio de la cual se establecen las tarifas y otros cobros académicos que rigen para los nuevos programas de la Unidad de Educación Técnica y Tecnológica - UPBtec de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería, para el año 2026.

El Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos Generales para las seccionales según Acuerdo CD 16 de 2013, capítulo VI.

CONSIDERANDO:

- a. Que la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería cuenta con programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH), autorizados por la Secretaría de Educación Municipal de Montería.
- b. Que se hace necesario señalar las tarifas y otros cobros académicos que rigen para los nuevos programas de la Unidad de Educación Técnica y Tecnológica – UPBtec de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería.
- c. Que es función del Rector tomar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de la Seccional.
- d. Que se hace necesario difundir entre la comunidad universitaria estos valores.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer las tarifas y otros cobros académicos que rigen para los nuevos programas de la Unidad de Educación Técnica y Tecnológica - UPBtec de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería, para el año 2026 así:

HUMANISTA CIENTÍFICA Y TRANSFORMADORA

Programa	Valor Matrícula Semestre
Técnico Laboral por Competencias en Operación de Máquinas y Herramientas. Resolución No. 0970 de 2026 /Vigencia 5 años/Duración Programa 3 semestres/horas 1.008.	\$ 1.590.000
Técnico Laboral en Organización y Comercialización Productos y Servicios Turísticos. Resolución No. 0971 de 2026 /Vigencia 5 años/Duración Programa 3 semestres/horas 1.152.	\$ 1.590.000

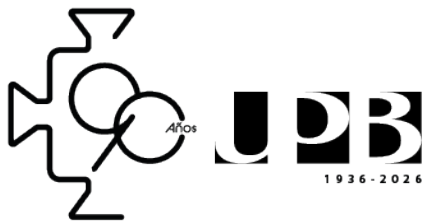
Parágrafo 1. El incremento sobre el valor de la matrícula para el año 2026 se estableció los programas de Unidad de Educación Técnica y Tecnológica - UPBtec en **6%**.

Parágrafo 2. El incremento sobre otros servicios académicos para el año 2026 se estableció en **6%**.

TARIFAS DE OTROS COBROS DE PROGRAMA DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA – UPBTEC PARA EL AÑO 2026

CONCEPTO	TARIFA
Tasa de Admisión	91.160
Carnet Estudiantil	23.500
Seguro Estudiantil	33.600
Expedición de certificados y constancias	26.638
Historia académica por semestre	13.663
Historia académica completa (3s)	40.990
Examen de suficiencia (por módulo)	244.065
Examen de suficiencia inglés	197.690
Derecho de grado	259.700

HUMANISTA, CIENTÍFICA Y TRANSFORMADORA



202620018298

Fecha Radicado: 2026-07-16 17:13:25.603

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

CÓPIESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Pbro. JUAN CAMILO RESTREPO TAMAYO
Rector

HUMANISTA, CIENTÍFICA Y TRANSFORMADORA